

Datos del Expediente

Carátula: KOCH, ROCIO C/ CARO SERVENTI, FEDERICO AGUSTIN S/ALIMENTOS

Fecha inicio: 20/04/2023 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 21091 - 2023

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/05/2024 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#)15/05/2024 9:32:26 - SUBASTA - ORDENA [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Funcionario Firmante 15/05/2024 09:32:25 - NAUMANN Eric Otto - JUEZ

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. Nro. 21091-2023

CORONEL PRINGLES, de Mayo de 2024.-

Agréguese la documentación acompañada y atento a lo pedido, con previa citación de los acreedores prendarios y de los Señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 C.P.C.C.) para que en el término de cinco (5) días de realizada la subasta se presenten en autos a hacer valer sus derechos y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tener por constituido su domicilio en los Estrados del Juzgado, DECRETASE LA VENTA POR MEDIO DE SUBASTA ELECTRÓNICA del bien a que se refiere en el informe de dominio acompañado en fecha 11/4/2024 sin base, identificado como acoplado marca La Atómica dominio colocado VZI185, propiedad del Sr. Federico Agustín Caro Serventi, DNI 38104547, al contado y mejor postor, por intermedio del Martillero Público LUIS PALADINO, quien previa aceptación del cargo, dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de remoción ante el Actuario, procederá a publicar edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en "El Diario de Pringles" de esta ciudad, dejándose constancia en el cuerpo del mismo del número de cuenta de autos, que se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, indicando además la fecha de subasta, su duración y la fecha de audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604. Líbrese mandamiento a fin de proceder al secuestro del bien embargado para su entrega al martillero.

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA.-

Hágase saber al martillero interviniente que con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles del inicio de la subasta electrónica se publicará en el portal respectivo del sitio web oficial de la SCBA (www.scba.gov.ar) el contenido del edicto ordenado con difusión del número de la cuenta de autos, que se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, debiendo constar en el mismo la fecha de subasta, su duración y la fecha de audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, conjuntamente con fotografías del bien a subastarse (conf. art 3 Anexo 1 Ac. 3604).- Asimismo dentro del mismo plazo deberá informar a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa.

El rematador deberá, al momento de rendir cuentas (art. 579 del CPCC), elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada al expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

Facultase al martillero a exigir el 10 % en concepto de comisión a cargo del comprador, más aportes previsionales, y sellado de ley, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos, al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973).

Hágase saber a los interesados que a los fines de participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar haber efectuado en la cuenta de autos el depósito en garantía, consistente en el 5% del monto de la valuación fiscal, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo. A tal efecto líbrese oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal local, a fin de que, por quien corresponda se proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de autos y a la orden del Juzgado.-

El adquirente deberá acreditar el depósito de la suma correspondiente a la mayor oferta, así como la correspondiente al sellado del boleto dentro del plazo de cinco días posteriores a la celebración de la audiencia del art. 38 de la Ac. N°: 3604 SCBA.-

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante perdidoso hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.-

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 35 de la Ley 12.962 y 558 del C.P.C.C., intimase a la ejecutada manifieste dentro del término de cinco días si el bien embargado se encuentra afectado a anteriores embargos, o prendado, indicando nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito en el primer caso y Juzgado, Secretaría y caratula del juicio en el segundo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 44 y 45 inciso g. del Decreto-Ley 15.348/46 (Ley 12.962).- Líbrese oficio al Registro Público de Comercio a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCBA.-

De conformidad con lo pedido, y en caso de que participare en la subasta, exímase a la ejecutante de abonar el depósito en garantía y, en caso de resultar adquirente del bien, a compensar la deuda motivo de la ejecución y el saldo del precio, hasta la concurrencia de la suma menor.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



NAUMANN Eric Otto
JUEZ

Datos del Expediente

Carátula: KOCH, ROCIO C/ CARO SERVENTI, FEDERICO AGUSTIN S/ALIMENTOS

Fecha inicio: 20/04/2023 **Nº de Receptoría:** **Nº de Expediente:** 21091 - 2023

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/06/2024 - Trámite: CARGO ACEPTA - PRESENTA - (FIRMADO)

[Anterior](#)05/06/2024 18:19:03 - CARGO ACEPTA - PRESENTA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [CARGO ACEPTA / SE PROVEE\(230300109000363911\)](#)

Fecha del Escrito 5/6/2024 18:19:02

Firmado por LUIS EDUARDO PALADINO (20132690449) - (Legajo: TOMO 4 FOLIO 45)

Nro. Presentación Electrónica 105514899

Observación del Profesional ACEPTA CARGO. MANIFIESTA

Presentado por PALADINO LUIS EDUARDO (20132690449@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ACEPTA CARGO. MANIFIESTA CONDICION DE IVA. SOLICITA INCORPORACION A LA MEV.

Señor Juez de Paz Letrado:

Luis Eduardo Paladino, Martillero Público Nacional, (T* IV, F* 45 C.M.B.B.) CUIT n* 20-13269044-9, I.V.A. Responsable Inscripto, domicilio electrónico 20132690449@cma.notificaciones, con domicilio en la calle San Martín 55, Coronel Pringles, (Tel. Estudio 291-6421622), mail:remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: KOCH ROCIO C/ CARO SERVENTI FEDERICO AGUSTIN S/ Alimentos, expediente 21091, a V.S. digo:

Que, vengo aceptando el cargo por el que he sido designado en estos autos, Jurando desempeñarlo conforme a derecho.

Que, vengo manifestando a V.S. encontrarme inscripto al Impuesto al Valor Agregado, atento los nuevos parámetros establecidos por al AFIP, debiendo en consecuencia adicionárseles a mis honorarios la alícuota correspondiente.-

Que, se me autorice a incorporar las presentes actuaciones en mi set de búsqueda, siendo el mismo de "diegorozas", atento al caracter de no público por tratarse de alimentos.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS EDUARDO PALADINO (20132690449)
(Legajo: TOMO 4 FOLIO 45)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: KOCH, ROCIO C/ CARO SERVENTI, FEDERICO AGUSTIN S/ALIMENTOS

Fecha inicio: 20/04/2023 **Nº de Receptoría:** **Nº de Expediente:** 21091 - 2023

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/06/2024 - Trámite: SOLICITA - (FIRMADO)

[Anterior](#) **05/06/2024 18:20:22 - SOLICITA** [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [PROVEIDO\(236900109000363952\)](#).

Fecha del Escrito 5/6/2024 18:20:22

Firmado por LUIS EDUARDO PALADINO (20132690449) - (Legajo: TOMO 4 FOLIO 45)

Nro. Presentación Electrónica 105514982

Observación del Profesional SOLICITA REVOCATORIA POR CONTRARIO IMPERIO

Presentado por PALADINO LUIS EDUARDO (20132690449@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITA REVOCATORIA POR CONTRARIO IMPERIO. MANIFIESTA

Señor Juez de Paz Letrado:

Luis Eduardo Paladino, Martillero Público Nacional, (T* IV, F* 45 C.M.B.B.) CUIT n* 20-13269044-9, I.V.A. Responsable Inscripto, domicilio electrónico 20132690449@cma.notificaciones, con domicilio en la calle San Martín 55, Coronel Pringles, (Tel. Estudio 291-6421622), mail:remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: KOCH ROCIO C/ CARO SERVENTI FEDERICO AGUSTIN S/ Alimentos, expediente 21091, a V.S. digo:

Que, vengo solicitando se revoque por contrario imperio el plazo estipulado para la publicación de los edictos dispuesta en el auto de venta. Resulta que se han consignado 3 días, cuando debería serlo por solo 2 días atento a la naturaleza del bien ordenado a subastar.-

Asimismo, por instrucciones del Registro General de Subastas Judiciales, es menester fijar un precio de reserva, por debajo del cual no se adjudicaría el bien, y a la vez ese precio de reserva marcaría el depósito de garantía a integrar por lo interesados, consistente en el 5% del precio de reserva. Tales circunstancias evitan un precio vil que han llevado a la anulación de la subasta cuando el primer oferente sin base consigno precios absurdos (\$ 1) por ende las subastas fueron anuladas.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS EDUARDO PALADINO (20132690449)
(Legajo: TOMO 4 FOLIO 45)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: KOCH, ROCIO C/ CARO SERVENTI, FEDERICO AGUSTIN S/ALIMENTOS

Fecha inicio: 20/04/2023 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 21091 - 2023

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/06/2024 - Trámite: CARGO ACEPTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#)06/06/2024 13:46:50 - CARGO ACEPTA / SE PROVEE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en CARGO ACEPTA - PRESENTA (230300109000363911)

Funcionario Firmante 06/06/2024 13:46:48 - NAUMANN Eric Otto - JUEZ

Trámite Despachado [CARGO ACEPTA - PRESENTA \(242800109000363848\)](#).

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. Nro. 21091-2023

Coronel Pringles, .. de Junio de 2024.-

Por presentado en el carácter invocado y con el domicilio legal y procesal electrónico constituido. Téngase presente lo informado y autorizase al Martillero a visualizar las actuaciones vía la MEV.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



NAUMANN Eric Otto
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: KOCH, ROCIO C/ CARO SERVENTI, FEDERICO AGUSTIN S/ALIMENTOS

Fecha inicio: 20/04/2023 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 21091 - 2023

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 07/06/2024 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

[Anterior](#)07/06/2024 9:13:12 - PROVEIDO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en SOLICITA (236900109000363952)

Domicilio Electrónico 20132690449@cma.notificaciones

Domicilio Electrónico 27177790635@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico 27378788833@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 07/06/2024 09:13:10 - NAUMANN Eric Otto - JUEZ

Trámite Despachado [SOLICITA \(244200109000363849\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 07/06/2024 09:13:09

Fecha de Notificación 07/06/2024 09:13:09

Notificado por NAUMANN ERIC OTTO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. Nro. -21091-2023

Coronel Pringles, fecha resultante del certificado de firma digital.-

Asistiendo razón al peticionante, en relación al plazo para la publicación de edictos, y en orden a la naturaleza del bien a subastar, estipúlase el plazo para la publicación de los mismos en 2 (dos) días.-

Asimismo, se establece el precio de reserva en el cinco por ciento (5%) del precio de la base de la subasta, como asimismo que las ofertas progresivas que se vayan realizando deberán superar en dicho porcentaje a sus precedentes. Notifíquese.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



NAUMANN Eric Otto
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: KOCH, ROCIO C/ CARO SERVENTI, FEDERICO AGUSTIN S/ALIMENTOS

Fecha inicio: 20/04/2023 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 21091 - 2023

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 18/08/2024 - Trámite: OFICIO - SOLICITA SE LIBRE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 18/08/2024 21:50:03 - OFICIO - SOLICITA SE LIBRE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 18/8/2024 21:50:03

Firmado por LUIS EDUARDO PALADINO (20132690449) - (Legajo: TOMO 4 FOLIO 45)

Nro. Presentación Electrónica 109617880

Observación del Profesional SE LIBRE OFICIO AL RGSJ

Presentado por LUIS EDUARDO PALADINO (20132690449@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITA SE LIBRE OFICIO

Señor Juez de Paz Letrado:

Luis Eduardo Paladino, Martillero Público Nacional, (T* IV, F* 45 C.M.B.B.) CUIT n* 20-13269044-9, I.V.A. Responsable Inscripto, domicilio electrónico 20132690449@cma.notificaciones, con domicilio en la calle San Martín 55, Coronel Pringles, (Tel. Estudio 291-6421622), mail:remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: KOCH ROCIO C/ CARO SERVENTI FEDERICO AGUSTIN S/ Alimentos, expediente 21091, a V.S. digo:

Que, vengo solicitando se libre oficio al Registro General de Subastas Judiciales comunicando el decreto de venta, su modificación y mi designación, con el objeto de dar apertura a la causa dentro de ese organismo.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS EDUARDO PALADINO (20132690449)
(Legajo: TOMO 4 FOLIO 45)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: KOCH, ROCIO C/ CARO SERVENTI, FEDERICO AGUSTIN S/ALIMENTOS

Fecha inicio: 20/04/2023 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 21091 - 2023

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 20/08/2024 - Trámite: MANDAMIENTO - SOLICITADO / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 20/08/2024 11:30:57 - MANDAMIENTO - SOLICITADO / SE PROVEE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Funcionario Firmante 20/08/2024 11:30:56 - NAUMANN Eric Otto - JUEZ

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 21091-23

Coronel Pringles, de Agosto de 2024.-

Líbrese nuevo mandamiento como se solicita, ampliando las las facultades del Oficial de Justicia y disponiendo que el mismo, podrá realizar allanamiento de domicilio con o sin ocupantes, solicitar el auxilio de la fuerza publica si fuere necesario, requerir los servicios de un cerrajero en caso de necesitarlo, y poder realizar también el secuestro del bien, aún en caso de que el mismo se encuentre en la vía publica y no en el domicilio denunciado.

A lo solicitado por el Martillero Público designado, líbrese el oficio como se pide.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



NAUMANN Eric Otto
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: KOCH, ROCIO C/ CARO SERVENTI, FEDERICO AGUSTIN S/ALIMENTOS

Fecha inicio: 20/04/2023 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 21091 - 2023

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 25/08/2024 - Trámite: SOLICITA - (FIRMADO)

[Anterior](#)25/08/2024 12:11:57 - SOLICITA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [DESPACHO SIMPLE\(226900109000372260\)](#).

Fecha del Escrito 25/8/2024 12:11:57

Firmado por LUIS EDUARDO PALADINO (20132690449) - (Legajo: TOMO 4 FOLIO 45)

Nro. Presentación Electrónica 110110033

Observación del Profesional SOLICITA DETERMINACION BASE DE VENTA

Presentado por PALADINO LUIS EDUARDO (20132690449@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITADETERMINACION DE BASE DE SUBASTA

Señor Juez de Paz Letrado:

Luis Eduardo Paladino, Martillero Público Nacional, (T* IV, F* 45 C.M.B.B.) CUIT n* 20-13269044-9, I.V.A. Responsable Inscripto, domicilio electrónico 20132690449@cma.notificaciones, con domicilio en la calle San Martín 55, Coronel Pringles, (Tel. Estudio 291-6421622), mail:remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: KOCH ROCIO C/ CARO SERVENTI FEDERICO AGUSTIN S/ Alimentos, expediente 21091, a V.S. digo:

Que, en despacho del 7/7/2024 se ha determinado que el depósito de garantía sea equivalente al 5% de la base de venta.-

Hete aquí, que en despacho de fecha 15/5/2024 -decreto de venta- se ha establecido la venta del rodado embargado sin base.-

Por lo expuesto, solicito a V.S. determine la base de venta o el precio de reserva, debajo del cual no podrá subastarse la unidad.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS EDUARDO PALADINO (20132690449)
(Legajo: TOMO 4 FOLIO 45)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: KOCH, ROCIO C/ CARO SERVENTI, FEDERICO AGUSTIN S/ALIMENTOS

Fecha inicio: 20/04/2023 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 21091 - 2023

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 28/08/2024 - Trámite: DESPACHO SIMPLE - (FIRMADO)

[Anterior](#)28/08/2024 11:17:10 - DESPACHO SIMPLE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en SOLICITA (226900109000372260)

Domic. Electrónico no cargado como parte 20132690449@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 28/08/2024 11:17:09 - NAUMANN Eric Otto - JUEZ

Trámite Despachado [SOLICITA \(231800109000371922\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 28/08/2024 11:17:08

Fecha de Notificación 28/08/2024 11:17:08

Notificado por NAUMANN ERIC OTTO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 21091/2024.-

Coronel Pringles, 28 de agosto de 2024.-

En atención a lo manifestado por el martillero interviniente, modifíquese parcialmente el auto del 07/06/2024 y fijase el valor del precio reserva en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000). Notifíquese.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



NAUMANN Eric Otto
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MADINAVEITIA Magdalena - magdalena.madinaveitia@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE PAZ - CORONEL PRINGLES
Carátula:	KOCH, ROCIO C/ CARO SERVENTI, FEDERICO AGUSTIN S/ALIMENTOS
Número de causa:	21091-2023
Tipo de notificación:	MANDAMIENTO ELECTRONICO
Destinatarios:	mandamientos-cnelpringles@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha notificación:	21/8/2024 09:26:18
Alta o disponibilidad	21/8/2024 09:26:19
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	NAUMANN Eric Otto. JUEZ -- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 21/08/2024 09:26:19
Firmado por:	NAUMANN Eric Otto. JUEZ -- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 21/08/2024 09:26:18 STRIEBECK Bernardita. -- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 20/08/2024 18:00:38

Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

M

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MANDAMIENTO

Sello del órgano

Concertación de órgano: Oficina de Mandamientos y Notificaciones de fecha con Coronel Pringles

autorizado Juzgado Interviniente: Juzgado de Paz de Coronel Pringles

Día Mes Año Dirección: Pellegrini 840- Coronel Pringles

Hora Juzgado/Tribunal: de Paz de Coronel Pringles

Lugar Tipo de diligencia: Mandamiento de secuestro

Firmas Carátula del expediente: "Koch Rocio c/ Caro Serventi Federico Agustin s/ alimentos"

Copias para **NO** En fs. traslado

Supuestos de excepción (Art. 172 - Ac. 3397)

Día Mes Año **CARÁCTER** (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Hora **URGENTE** **NO** **Y/O** **HABILITACION** **NO** **DE DIA Y HORA**

Lugar **TIPO DE DOMICILIO** (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Firmas Denunciado Constituido Bajo responsabilidad

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Allanamiento: **SI** Allanamiento en domicilio sin ocupantes: **SI**

Con auxilio de la fuerza pública: **SI** Con cerrajero: **SI**

Denuncia de otro domicilio: Denuncia de bienes: Otros:

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente en calle 52 (avenida 25 de mayo) entre 32 y 33 de Coronel Pringles (se acompaña croquis del mapa y fotografía del lugar, es un descampado) y procederá al secuestro del rodado identificado como acoplado marca La Atómica dominio colocado VZ1185.

Los autos que lo ordenan dicen en lo pertinente "CORONEL PRINGLES, 15 de Mayo de 2024.-... Líbrese mandamiento a fin de proceder al secuestro del bien embargado para su entrega al martillero...." Fdo Naumann Eric Otto, Juez.

"Coronel Pringles, de Agosto de 2024.- Líbrese nuevo mandamiento como se solicita, ampliando las facultades del Oficial de Justicia y disponiendo que el mismo, podrá realizar allanamiento de domicilio con o sin ocupantes, solicitar el auxilio de la fuerza pública si fuere necesario, requerir los servicios de un cerrajero en caso de necesitarlo, y poder realizar también el secuestro del bien, aún en caso de que el mismo se encuentre en la vía pública y no en el domicilio denunciado....." FDO Naumann Eric Otto, Juez.

Facultades del Oficial de Justicia : Allanamiento con o sin ocupantes, auxilio de la fuerza pública, secuestro en la vía pública, requerir servicios de cerrajero.

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia Se constituirán como depositarios del bien Bernardita Striebeck y/o Federico Striebeck y/o Luis Eduardo Paladino y/o quien cualquiera de estos designen.

Pase para su diligenciamiento a la Oficina o Delegación de Mandamientos y Notificaciones o Juzgado de Paz de Coronel Pringles

Este documento fue suscripto con Firma Digital, conforme el Acuerdo 3997/20 el destinatario del mismo podrá verificar la autenticidad e integridad del documento, así como acceder a las copias digitales adjuntas. Para ello deberá acceder al sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>) ingresando manualmente el código verificador o escaneado el código QR, los que se generan automáticamente por el Sistema Informático y que se visualiza al pie del instrumento.-

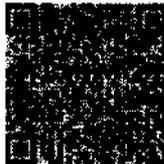
En la ciudad de Coronel Pringles, a los 20 días del mes de agosto del año 2024

Firma y sello

Archivos Adjuntos de la notificación electrónica

CamScanner_13-08-2024_1809_1pdf

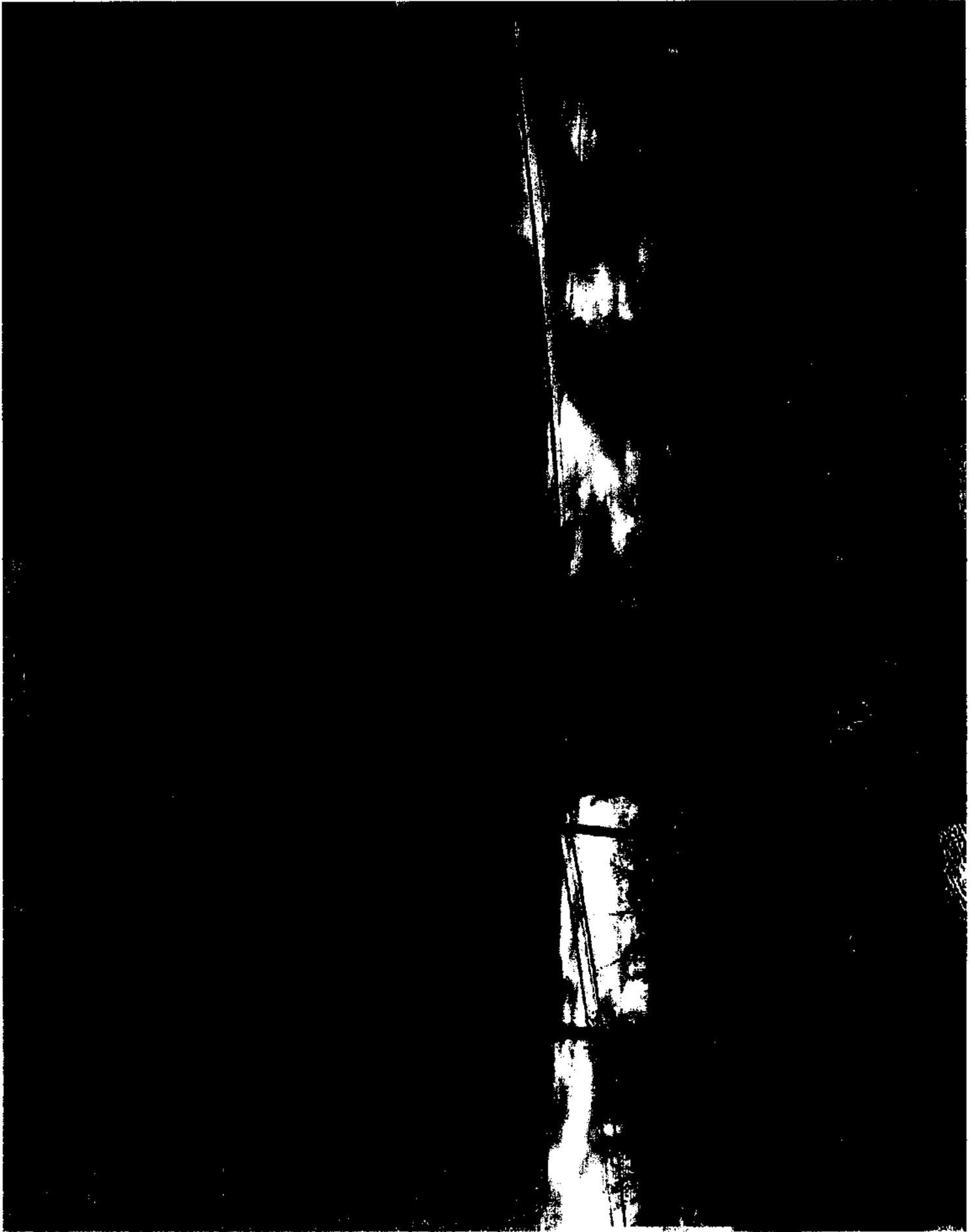
Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: Y2H5NE2E

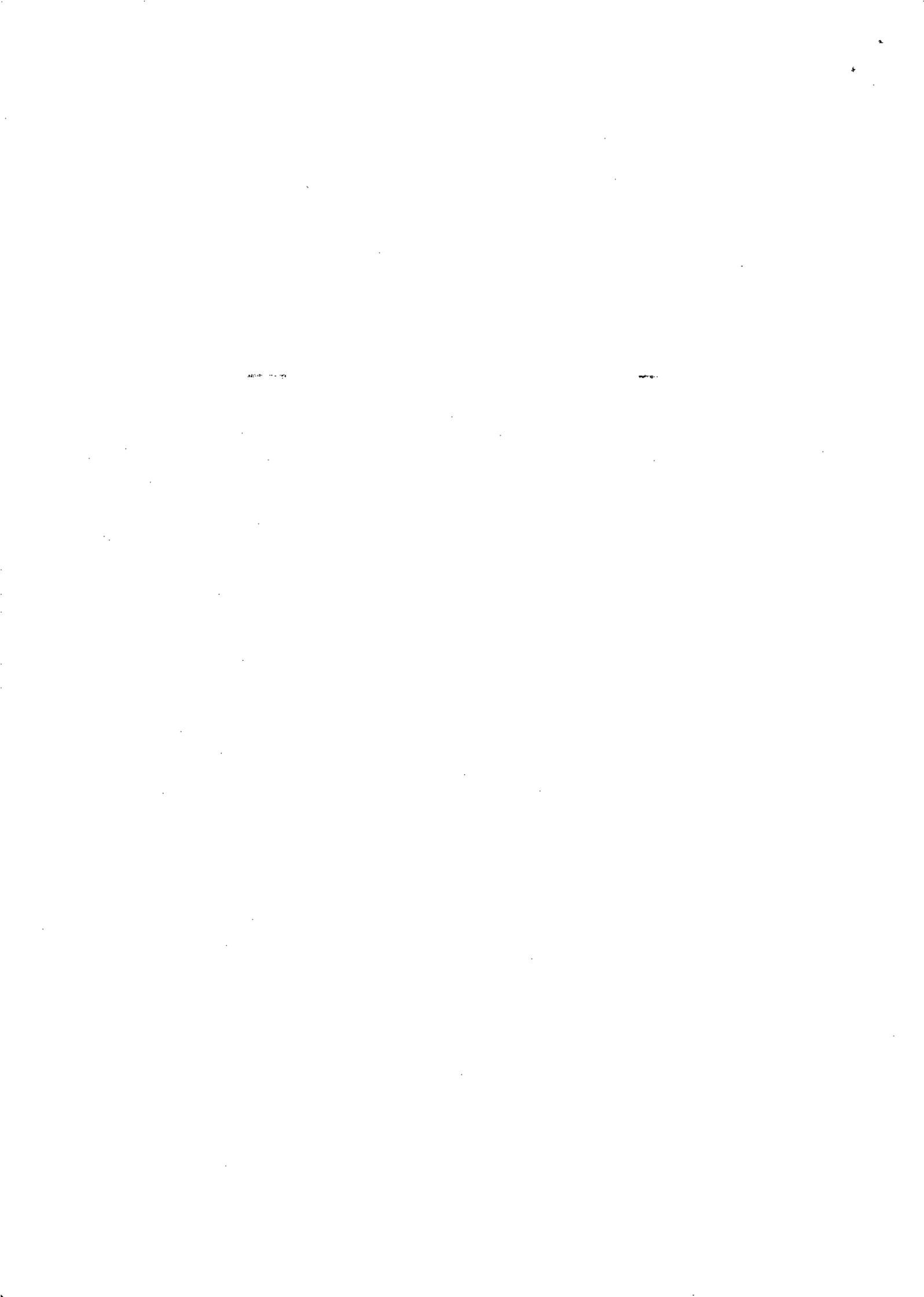


227200109000371423

*Burgardt
Juvenes
11/20622
446*

*que lo
no se
f. locant
Fomaris
horant
Yau
rebus
Fomaris
Juli*



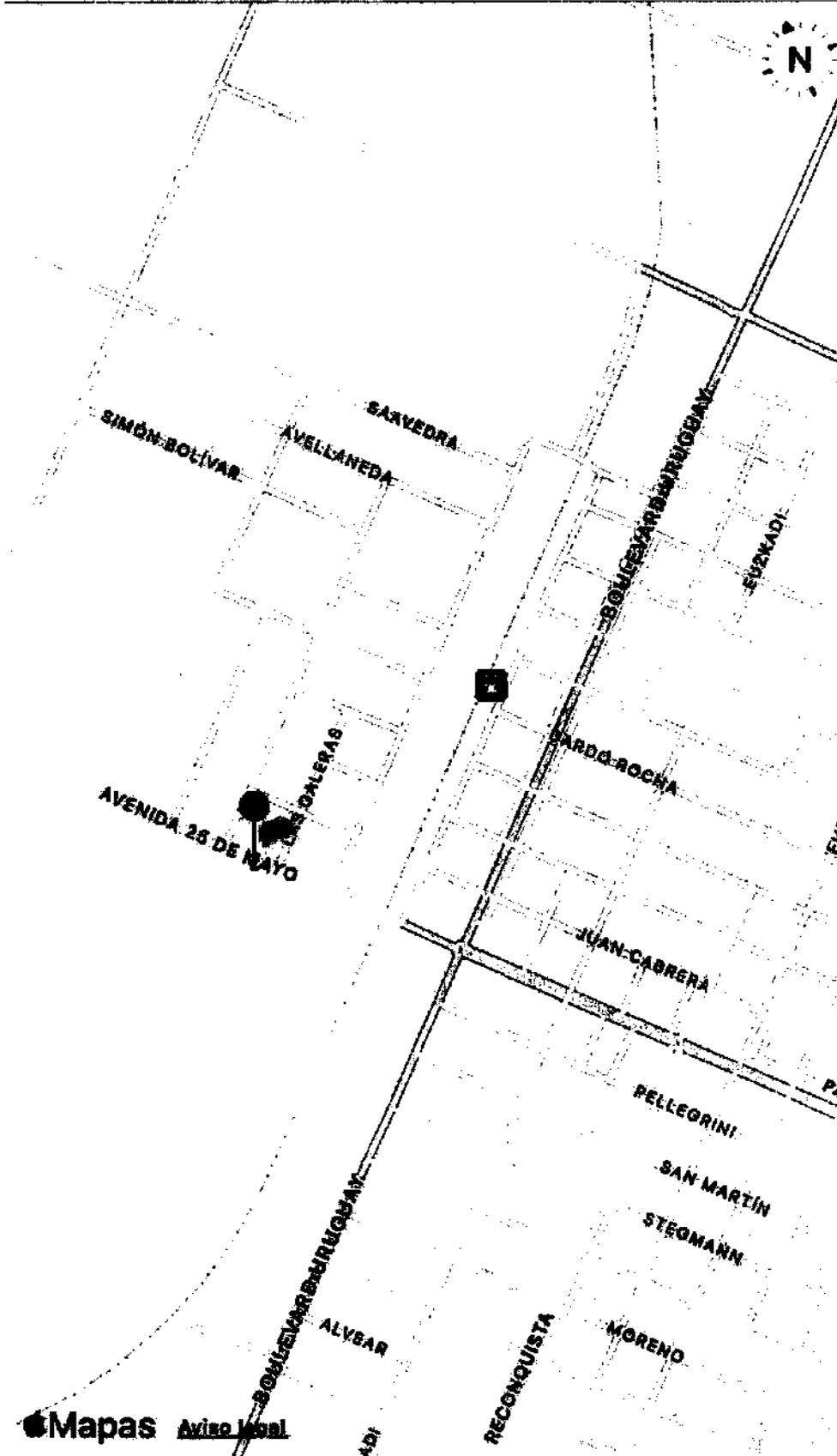


6:08



Avenida 25 de Mayo

B8002 Coronel Pringles



Mapas Aviso legal



Mapa

Híbrido

Satélite







PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

En CORONEL PRINCEPE a los VEINTIDOS (22) días de
AGOSTO de 2024, siendo las 10:00 horas, en
cumplimiento en lo ordenado en autos "KOLCH RONCO ALCA
SERVENTI FELISA AGUSTIN SALMENTA" ENDELENTE
21091-2023
me constituí acompañado del autorizado DORA FELISA M. SERVENTI
Nº 32870003 a quien di íntegra lectura del mandamiento

que antecede y cuya copia le entrego en este acto. Seguidamente de
acuerdo a lo ordenado procedo al Secuestro
de los siguientes bienes: Auto usado marca Daewoo, modelo

VZ 185, año 2010, en color negro, con llantas
de aluminio (Bridle M. 00 P. 20 150/146 L (16 P.P.), 2)
GOOD YEAR CT150 11:00 - 20 TRASERAS y dos delanteras

(Bridle), las que no se fue de marca, sistema
de freno a disco, las cuales con mucho desgaste las llantas y
los neumáticos) de color negro, un año, con
un llanta de hierro y sostenida en neumático nuevo, matrícula

2 165/10 P.P. 107 (lo que se integra al mismo buque, año
2013, H.G. PUEBLO DELANTERA, CEAR DRIVER 295/80R 22.5 con llantas
TE y PIRULI FHQS 295/80R 22.5) también con mucho desgaste
y desgaste, cuatro 2000 cc delanteras y 4 traseras del mismo

EL ACORLADO SE ENCUENTRA DEPOSITADO EN TERRENO QUE SEGUN SE HA
DE JUICIO DE SUPLENTE N° 30.623.446 (A. 25 DE MARZO N° 2005)
DE LA FOLIA JUAN ANTONIO FERNANDEZ Y EL ACORLADO FUE VENDIDO
DE EL DEMANDADO Y ADQUIRIDO POR MARINO JESUS RAMIREZ, CON

DOMICILIO EN MESTRAL Y 14 - EL SEGURO SE REALIZA SIN SEGURO,
NI JOYAS NI ELEMENTOS DE VALOR Y EL MISMO SE ENCUENTRA CON
EL DESARRO DE LISO Y SIN TAPA EN LA VIGILANCIA INTERVINO LA
FUERZA PUBLICA (3 ELEMENTOS) EN LA VIGILANCIA CONTRO CON TAFES
DE COMERA ALEJANDE JUREVIER EL ACORLADO POR PARTICOR DE

LUCES INTERNAS CON BOMBAS - SE O CONSTANCIA QUE EN EL MOMENTO
DE LA VIGILANCIA NO HABIA PERSONA ALGUNA, ENCONTRANDO EL ACCESO AL MISMO LIBRE A
TRAVES DE PUERTA TRANQUERA (SE ENCUENTRA CERRADA CON PUERTA DE 20
3 METROS, Y PARA PROCEDER AL RETIRO DEL ACORLADO SE ABIO UN TRANQUERO

USO OFICIAL

EL SEÑOR SURGENTE MANIFIESTA QUE EN CUANTO ALA
QUIERE EL ACORDADO CEE QUE ENTREGO UN AUTO MOTOR,
EN ESTE ACTO LE ENTREGO EL NEUMATICO MAXI SPEED 12
165 70 R13 CON LANTAS CHASIS Y CUBIERTA DEL MANUBRIO
A continuación.....

procedo a designar depositario judicial de dichos bienes al Sr. LUIS EDUARDO
PALADINO presente en este acto acreditando
su identidad con DNI N° 13762044

quien dijo aceptar el cargo y previo juramento de cumplirlo con fidelidad
manifesto QUE CONOCE LAS PENALIDADES DE LA LEY, Y CONSTITUYE
DOMICILIO EN SAN MARTIN NRO 55 DE ESTA CIUDAD

quedando en posesión de los mismos. No siendo para más doy por terminado
el acto y previa lectura y ratificación de la presente, firmaron los intervinientes
conmigo para constancia, SIENDO LAS 10:50 HORAS SE HA POR FINALIZADO
DEL ACTO (FIRMA SOLO EL DEPOSITARIO JUDICIAL)

LUIS EDUARDO PALADINO

MARIO GERARDO MORALES
Jefe de Juzgado
Juzgado de Paz Letrado
Coronel Pringles

Datos del Expediente

Carátula: KOCH, ROCIO C/ CARO SERVENTI, FEDERICO AGUSTIN S/ALIMENTOS

Fecha inicio: 20/04/2023 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 21091 - 2023

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 30/08/2024 - Trámite: AGREGUESE Y TENGASE PRESENTE - (FIRMADO)

[Anterior](#)30/08/2024 10:31:03 - AGREGUESE Y TENGASE PRESENTE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en MANDAMIENTO - ACOMPAÑA (243000109000372497)

Funcionario Firmante 30/08/2024 10:31:03 - NAUMANN Eric Otto - JUEZ

Trámite Despachado [MANDAMIENTO - ACOMPAÑA \(232300109000372444\)](#).

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. Nro. -21091-2023

Coronel Pringles, fecha resultante del certificado de firma digital.- Agréguese y téngase presente.

Eric O. Naumann Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



NAUMANN Eric Otto
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: KOCH, ROCIO C/ CARO SERVENTI, FEDERICO AGUSTIN S/ALIMENTOS

Fecha inicio: 20/04/2023 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 21091 - 2023

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/09/2024 - Trámite: SOLICITA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 04/09/2024 18:20:35 - SOLICITA [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en [EDICTO - SE ORDENA\(228100109000373251\)](#)

Fecha del Escrito 4/9/2024 18:20:35

Firmado por LUIS EDUARDO PALADINO (20132690449) - (Legajo: TOMO 4 FOLIO 45)

Nro. Presentación Electrónica 110896076

Observación del Profesional FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA

Presentado por PALADINO LUIS EDUARDO (20132690449@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA.PROPONE LUGAR.PIDE EDICTOS.

Señor Juez:

Luis Eduardo Paladino, Martillero Público Nacional, (T* IV, F* 45 C.M.B.B.) CUIT n* 20-13269044-9, I.V.A. Responsable Inscripto, domicilio electrónico 20132690449@cma.notificaciones, con domicilio en la calle San Martín 55, Coronel Pringles, designado en los autos caratulados: KOCH ROCIO C/ CARO SERVENTI FEDERICO AGUSTIN S/ Alimentos, expediente 21091, a V.S. digo:

Que, el RGSJ me otorgado la fecha de inicio de subasta para el día 15 de noviembre de 2024 a las 11 horas, finalizando en consecuencia a el día 2 de diciembre del corriente año en idéntica hora.-

Que, se fija el día de exhibición del acoplado a subastarse para el día 5 de noviembre de 2024 en el horario comprendido entre las 12 y 13 horas, en el Establecimiento Don Jacinto, ruta 51, kilómetro 612 de Coronel Pringles.-

Que, por Secretaría se me haga entrega de los correspondientes edictos.-

Que, se fije la fecha de audiencia establecida en el art. 38 de la Acordada 3604.

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

(5872)

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS EDUARDO PALADINO (20132690449)
(Legajo: TOMO 4 FOLIO 45)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: KOCH, ROCIO C/ CARO SERVENTI, FEDERICO AGUSTIN S/ALIMENTOS

Fecha inicio: 20/04/2023 **Nº de Receptoría:** **Nº de Expediente:** 21091 - 2023

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/09/2024 - Trámite: EDICTO - SE ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#)06/09/2024 14:00:07 - EDICTO - SE ORDENA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en SOLICITA (228100109000373251)

Domicilio Electrónico 20132690449@cma.notificaciones

Domicilio Electrónico 27177790635@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico 27378788833@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 06/09/2024 14:00:07 - GOÑI PISANO Fernando Luis - JUEZ

Trámite Despachado [SOLICITA \(227000109000373061\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 06/09/2024 14:00:02

Fecha de Notificación 06/09/2024 14:00:02

Notificado por GOÑI PISANO FERNANDO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. Nro. -21091-2023

Coronel Pringles, fecha resultante del certificado de firma digital.-

Y VISTOS: Téngase por denunciada la fecha de la subasta y exhibición del bien así como del inicio y su duración. Fijase como fecha para la firma del boleto de compraventa, conforme lo dispone el art. 38 de la Ac. 3604, para el día 30 de Noviembre de 2024 a las 10:00 horas. El Martillero presentado, procederá a publicar edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y "El Diario de Pringles" de esta ciudad, dejándose constancia en el cuerpo del mismo, del número de cuenta de autos, que se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, la fecha de subasta, su duración y la fecha de audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604.

Hágase saber al martillero interviniente que con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles del inicio de la subasta electrónica, se publicará en el portal respectivo del sitio web oficial de la SCBA (www.scba.gov.ar) el contenido del edicto ordenado, con difusión del número de la cuenta de autos. Asimismo dentro del mismo plazo deberá informar a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa.

El rematador deberá, al momento de rendir cuentas (art. 579 del CPCC), elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

Facultase al martillero a exigir el 10 % en concepto de comisión a cargo del comprador más aportes previsionales, y sellado de ley, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973).

Hágase saber a los interesados que a los fines de participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación, al momento del comienzo de la subasta, acreditar haber efectuado en la cuenta de autos el depósito en garantía (PARA EL CASO DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES), consistente en el 5% del monto de la valuación fiscal, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo.

El adquirente deberá acreditar el depósito de la suma correspondiente a la mayor oferta, así como la correspondiente al % de sellado del boleto dentro del plazo de cinco días posteriores a la celebración de la audiencia del art. 38 de la Ac. N°: 3604.-

En caso de que el oferente no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el oferente perdidoso hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dispuso en el párrafo anterior.-

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 35 de la Ley 12.962 y 558 del C.P.C.C., intimase a la ejecutada manifieste dentro del término de cinco días si los bienes embargados se encuentran afectados a anteriores embargos, o prendados, indicando nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito en el primer caso y Juzgado, Secretaría y caratula del juicio en el segundo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 44 y 45 inciso g. del Decreto-Ley 15.348/46 (Ley 12.962).- Líbrese oficio al Registro Público de Comercio a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA.- Proveo por disposición de la Suprema Corte de Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GOÑI PISANO Fernando Luis
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: KOCH, ROCIO C/ CARO SERVENTI, FEDERICO AGUSTIN S/ALIMENTOS

Fecha inicio: 20/04/2023 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 21091 - 2023

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 08/09/2024 - Trámite: SOLICITA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 08/09/2024 10:18:09 - SOLICITA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [DESPACHO SIMPLE\(232500109000374127\)](#).

Fecha del Escrito 8/9/2024 10:18:09

Firmado por LUIS EDUARDO PALADINO (20132690449) - (Legajo: TOMO 4 FOLIO 45)

Nro. Presentación Electrónica 111087256

Observación del Profesional MANIFIESTA ERROR

Presentado por PALADINO LUIS EDUARDO (20132690449@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MANIFIESTA ERROR

Señor Juez de Paz Letrado:

Luis Eduardo Paladino, Martillero Público Nacional, (T* IV, F* 45 C.M.B.B.) CUIT n* 20-13269044-9, I.V.A. Responsable Inscripto, domicilio electrónico 20132690449@cma.notificaciones, con domicilio en la calle San Martín 55, Coronel Pringles, (Tel. Estudio 291-6421622), mail:remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: KOCH ROCIO C/ CARO SERVENTI FEDERICO AGUSTIN S/ Alimentos, expediente 21091, a V.S. digo:

Que, vengo en despacho de 6/9/2024 se indica la publicación de los edictos por el término de 3 días, error cometido con el decreto de venta de fecha 15/5/2024.-

Que, tras un pedido de revocatoria por contrario imperio, en despacho del 7/7/2024 se determino la publicación por el término de 2 días, tal lo prevee el C.P.C.C.-

En consecuencia, solicito se subsane el error cometido y se ratifique dicha publicación por el término de 2 días.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS EDUARDO PALADINO (20132690449)
(Legajo: TOMO 4 FOLIO 45)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: KOCH, ROCIO C/ CARO SERVENTI, FEDERICO AGUSTIN S/ALIMENTOS

Fecha inicio: 20/04/2023 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 21091 - 2023

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 13/09/2024 - Trámite: DESPACHO SIMPLE - (FIRMADO)

[Anterior](#)13/09/2024 10:09:52 - DESPACHO SIMPLE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en SOLICITA (232500109000374127)

Funcionario Firmante 13/09/2024 10:09:51 - GOÑI PISANO Fernando Luis - JUEZ

Trámite Despachado [SOLICITA \(231000109000373325\)](#).

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte N° 21091-2023

CORONEL PRINGLES, de Septiembre de 2024.-

Asistiendo razón al peticionante, ordenase la publicación de edictos solicitada, por el término de 2 (dos) días.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GOÑI PISANO Fernando Luis
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: KOCH, ROCIO C/ CARO SERVENTI, FEDERICO AGUSTIN S/ALIMENTOS

Fecha inicio: 20/04/2023 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 21091 - 2023

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 14/10/2024 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

[Anterior](#) **14/10/2024 13:03:11 - PROVEIDO**

REFERENCIAS

Domicilio Electrónico 20132690449@cma.notificaciones

Domicilio Electrónico 27177790635@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico 27378788833@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 14/10/2024 13:03:10 - NAUMANN Eric Otto - JUEZ

-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**

Fecha de Libramiento: 14/10/2024 13:03:09

Fecha de Notificación 14/10/2024 13:03:09

Notificado por NAUMANN ERIC OTTO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. Nro. -21091-2023

Coronel Pringles, fecha resultante del certificado de firma digital.-

Advirtiendo en este acto que la audiencia fijada en auto de fecha 6/9/2024 resulta inadecuada conforme los plazos procesales previstos para la diligencia de subasta electrónica, ordeno dejar sin efecto la audiencia del día 30/11/2024 y designar nueva fecha a los mismos fines y efectos para el día 15 de Diciembre de 2024 a las 10:00 horas. Notifíquese.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



NAUMANN Eric Otto
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^